

ORDENANZA No. GADMCPQ-2021-031
EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

**EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ART. 245 DEL
COOTAD:**

EXPIDE

**LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO
GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2021**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 264 de la Constitución de la Republica, en concordancia con el Art 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; los gobiernos municipales gozan de plena autonomía.

Que, una vez que el Presupuesto General del año 2021, ha sido sancionado, aprobado y se encuentra en ejecución ; de conformidad a los Arts. 255 y 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta proceder a ejecutar Reformas al Presupuesto, mediante los siguientes pases; Traspasos, suplementos y reducciones de crédito.

Que, es necesario realizar una reforma al presupuesto vigente ya que mediante **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA**, para la "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN 1.3 KM DESDE LA ENTRADA A PIEDRA DE VAPOR HACIA LA ENTRADA AL CENTRO DE FAENAMIENTO REGIONAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA" ya que no contamos con partidas presupuestarias en el presente ejercicio económico, tanto en ingresos como en gastos de inversión.

Que, Amparado a lo que establece los Artículos 256 y 259 literal b del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, relacionado con SUPLEMENTOS TRASPASOS

Que, mediante Memorando de la Dirección Financiera Nro. GADMCPQ-DF-2019-1035-M, de fecha 05 de agosto del 2021, la Directora Financiera presenta la necesidad de realizar la Reforma Presupuestaria N. 02 al presupuesto del año 2021.

En ejercicio de las atribuciones legales y Constitucionales.

EXPIDE:

LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA

**A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2021**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL DE PUERTO QUITO						
EJERCICIO ECONÓMICO 2021 - PARTIDA DE INGRESOS						
SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO VIGENTE 2021						
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO CREDITO	TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
				AUMENTOS	REDUCCIONES	
28.01.01 .04.01	Convenios GAD Pichincha	-	131,935.32			131,935.32
						-
	TOTAL INGRESOS	-	131,935.32	-	-	131,935.32

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL DE PUERTO QUITO						
EJERCICIO ECONÓMICO 2021-PARTIDA DE GASTOS						
PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO VIGENTE						
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO CREDITO	TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
				AUMENTOS	REDUCCIONES	
	PROGRAMA 11. ADMINISTRACION GENERAL					
11.53.02.03	Almacenamiento embalaje y recarga de extintores					-
11.53.04.04	Maquinarias y Equipos	5,800.00		4,060.00		9,860.00
11.53.04.05	Vehículos					-
11.53.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	24,000.00			15,000.00	9,000.00
11.53.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	5,000.00		4,000.00		9,000.00
11.56.02.01	Sector Publico Financiero BDE	157,824.00			36,000.00	121,824.00
11.57.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	6,200.00		4,723.60		10,923.60
11.73.14.03	Mobiliarios	2,050.00			2,050.00	-
11.84.01.03	Mobiliarios	-		2,050.00		2,050.00
	PROGRAMA 31 DIRECCION TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN					

31.73.04 .04	Mantenimiento de maquinaria y equipo	-	-	900.00		900.00
31.73.07 .04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-	-	1,200.00		1,200.00
31.75.01 .04	Urbanización y Embellecimiento	-		22,640.00		22,640.00
31.84.01 .11	Partes y repuestos	-	-	1,756.40		1,756.40
31.84.01 .07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	-	3,360.00		3,360.00
						-
PROGRAMA 32 DIR. DE GESTION AMBIENTAL						
32.73.02 .07	Difusión, Información y Publicidad	-		10,080.00		10,080.00
32.73.06 .01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-		7,280.00		7,280.00
						-
PROGRAMA 33 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLDO						
33.73.04 .05	Mantenimiento de Vehículos	3,000.00		-	3,000.00	-
33.73.06 .05	Estudios y proyectos	93,825.35		4,000.00		97,825.35
33.73.14 .04	Maquinaria y Equipo	-		172,957.14		172,957.14

33.75.01						
.01	De Agua Potable	714,772.86		33,755.19		748,528.05
33.84.01						
.04	Maquinaria y Equipo	172,957.14			172,957.14	-
PROGRAMA 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES						
36.53.04						
.08	Materiales de oficina	1,000.00			1,000.00	-
36.73.08	Materiales de Const. Eléctricos.					
.11	Plom. Y Carpintería	250,103.66		15,000.00		265,103.66
36.75.01						
.99	Otras obras de Infraestructura	1,548,720.17	131,935.32		33,755.19	1,646,900.30
36.84.03						
.01	Terrenos	79,500.00			40,000.00	39,500.00
36.96.02						
.01	Al Sector Publico Financiero	380,148.28		16,000.00		396,148.28
						-
	TOTAL GASTOS	3,444,901.46	131,935.32	303,762.33	303,762.33	3,576,836.78

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Puerto Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno.

Dr. Tito Aguirre Jumbo
ALCALDE DEL CANTON

Dr. Napoleón Borja Borja
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACION DE DISCUSIÓN Y APROBACION POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Puerto Quito, a 19 de noviembre del año 2021, **CERTIFICO:** que la presente **ORDENANZA QUE CONTIENE LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2021**, fue analizada, discutida y aprobada por el Concejo del GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, en dos sesiones, ordinarias de los días 11 y 18 de noviembre del 2021, en primer y segundo debate, respectivamente.

Dr. Napoleón Borja Borja
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO: Puerto Quito, a 22 de noviembre del año 2021, de conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remítase al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2021**, fue analizada, discutida y aprobada por el Concejo del GAD Municipal del Cantón Puerto Quito,

en dos sesiones, ordinarias de los días 11 y 18 de noviembre del 2021, en primer y segundo debate, respectivamente.

Dr. Napoleón Borja Borja
SECRETARIO GENERAL

SANCION:

ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO: Puerto Quito, a 23 de noviembre del año 2021, de conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y estando de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, **SANCIONO**, la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2021**, con la finalidad de que se el trámite legal correspondiente: cúmplase, notifíquese y publíquese.

Dr. Tito Aguirre Jumbo
ALCALDE DEL CANTON

CERTIFICACION:

Puerto Quito, a 24 de noviembre del año 2021, el infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Puerto Quito, certifica que el Dr. Tito Aguirre Jumbo, Alcalde del Cantón, proveyó y firmó la

ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2021, en la fecha señalada. - LO CERTIFICO. -

Dr. Napoleón Borja Borja
SECRETARIO GENERAL